Para que se entregan a notisia de todos y a
Silo Ponce y Tafizorne con al cuerdo del
Licenciado Fran.co de Torres abogado
en la Real audiencia de Granada que el
Fizorno Ju.o de los Rios el L.do Fran.co de T
orres

[illegible] do de los [illegible] mas
Segun [illegible] consta y parece por
[illegible] comision carta y dau
[illegible] dos en su cumplimiento de que
vos fechos en su [illegible] de que queda en
[illegible] cierto que [illegible] de que me rrefiero de en
mi poder a que me rrefiero de en
fe de lo qual firme en la villa de mu
[illegible] a veinte y quatro dias del mes de
[illegible] del año mill y seis cientos y
veinte y quatro años y estubieron
por presentes al corregidor de dicho
auto [illegible] de Velasco y a alcalde de ordi
nario y don antonio aparicio
[illegible] regidores de la dicha villa
[illegible] estado de los hijos dal
[illegible] Juste Felix escriva
algo [illegible] escrivano del ayuntamiento de la dicha
villa

Ju.o de los Rios